



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

20818 *Exp. art. 17 vehículos abandonados*

Notificación de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores por infracciones de la normativa reguladora de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos i suelos contaminados sobre el régimen de infracciones y sanciones.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de residuos (vehículos abandonados en la vía pública), en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la notificación, haciendo constar que el interesado disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

EXP.	INTERESADO	PREC. INFRINGIDO	FECHA INICIO	PROPUESTA SANCIÓN
5846/2014	Jutta Hagedorn Dammermann	art. 17 Llei 22/11 Veh. Abandonat	27/10/2014	De 900 € a 45.000 €
5847/2014	Louise Hinchén	art. 17 Llei 22/11 Veh. Abandonat	28/10/2014	De 900 € a 45.000 €

Pollença, 19 de noviembre de 2014

El Alcalde
Bartolomé Cifre Ochogavía

